ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS DE APOYO LOGISTICO	N°	025

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-041-2026

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL".

San Martin, Cesar, 3 de junio de 2026.

Señores,
DIANA MARCELA CONTRERAS SARMIENTO
c.c. No. 1.098.654.173 de Bucaramanga, Santander
DIR: CR 7 No. 12 - 34 BRR EL CENTRO, San Martin - Cesar

REFERENCIA: ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-041 DE 2026.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA. Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: SMC-041-2026
OFERENTE	DIANA MARCELA CONTRERAS SARMIENTO
DIRECCION	CR 7 No. 12 - 34, San Martin – Cesar
TELEFONO	3212300870
OBJETO	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL".
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)

FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: Un solo pago final previa ejecución del contrato y aceptación del supervisor del mismo. Lo anterior, a satisfacción del supervisor, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral. **Notas:** 1. **EL CONTRATISTA** para el pago deberá presentar: **a.** Cuenta de cobro. **b.** Factura cambiaria de compraventa si es del caso. **c.** Acta de supervisión y de pago. **d.** Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. **e.** Informe de actividades. 2. Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público.
PLAZO	tres (03) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.05 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO
CDP	0327-1 del 27 de marzo de 2026
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: 1- EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, que debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificaciones matrices

	estén debidamente aprobadas por la superintendencia financiera, la cual debe contener los siguientes amparos: **A) CUMPLIMIENTO:** El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO- como asegurado y beneficiario deberá figurar el Municipio de San Martin, Cesar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL."						
ÍTEM	**PRODUCTO /SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS	SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE CUATRO EDICIONES LA GACETA INSTITUCIONAL, CONTEMPLANDO EL DISEÑO EDITORIAL Y LA ORGANIZACI,ON VISUAL DEL CONTENIDO.	GLOBAL	1	$ 1.615.000	$ 1.615.000
2	PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y ANIMACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES.	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4	SERVICIO DE STREAMING	SERVICIO DE MONTAJE DE STREAMING, MEZCLADOR DE 4 CANALES, MESA DE TRABAJO, 3 CAMARA FULL HD (CAMARA 1	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050

acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

		PLANO GENERAL, CAMARA 2 PLANO DETALLE DE SEGUIMIENTO, CAMARA 3 PARA INTERPRETE DE SEÑAS), PANTALLAS LCD PARA MONITORIAR DIFERENTES CAMARAS, COMPOSICION DE IMÁGENES PROFESIONAL, TRANSMISION A TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.				
5	SERVICIO DE ENTREGA DE GACETAS TAMAÑO CARTA	SERVICIO DE ENTREGA DE GACETAS EN EL AUDIORIO	UNIDAD	300	$ 3.000	$ 900.000
6	SONIDO PROFESIONAL	2 CABINAS YORKVILLE NX750P-2, 2 BAJOS, CONSOLA SOUNDCRATF 24 UI DE 20 CANALES, COMPUTADOR PARA EL SONIDO, MESA DE TRABAJO, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 MICRÓFONOS DE DIADEMAS INALAMBRICOS	GLOBAL	1	$ 1.970.000	$ 1.970.000
7	PANTALLA LED PROFESIONAL ALTA LUMINOSIDAD	PANTALLA LED DE ALTA LUMINOSIDAD 3*2 PARA PROYECCION, COMPUTADOR PORTATIL PARA INFORMACION DE DIAPOSITIVAS, VIDEOS, MESA DE TRABAJO.	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
8	MONTAJE DE STANDS	MONTAJE DE STAND INSTITUCIONALES PARA TOMA DE ASISTENCIA Y BUZON DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000

9	PENDONES	DOS PENDONES TAMAÑO 2X1 CON BASE TIPO ARAÑA	UNIDAD	2	$ 200.000	$ 400.000
10	PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA	SERVICIO DE PRESENTADOR Y PERIODISTA, ENCARGADO DE PROMOCIONAR LOS EVENTOS DE AUDIENCIA PÚBLICA EN GRUPOS DE INTERÉS CON IMPRESOS, CARTAS, LLAMADAS, CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA. QUE HAGA LAS VECES DE RELATOR Y REALIZADOR DE INFORME DEL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y GESTIONAR HERRAMIENTAS DE RETROALIMENTACIÓN CON LOS PARTICIPANTES	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
12	ESCENOGRAFIA DEL EVENTO	ADECUACION DEL SALÓN DEL EVENTO QUE TRANSFORMA EL ENTORNO, CREANDO UNA ATMÓSFERA UNICA Y MEMORABLE, MESA PRINCIPAL, ARREGLOS FLORALES Y DECORACIOES.	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
13	REFRIGERIO	GASEOSA EMBASE PLASTICO 250ML Y EMPANADAS HORNEADAS	UNIDAD	300	$ 8.000	$ 2.400.000
14	APOYO LOGÍSTICO	PERSONAL DE APOYO PARA ACTIVIDADES VARIAS COMO: LIMPIEZA, ORGANIZACIÓN DE SILLAS, MESAS, ENTREGA DE REFRIGERIOS, RECEPCION DE FIRMAS DE ASISTENCIAS, GUIA DE INVITADOS.	PERSONAS	6	$ 70.000	$ 420.000

15	COFFE STATION	MESA CON CAFÉ Y AROMATICAS PARA EL PUBLICO, CAFÉ, AROMATICAS, AZUCAR, PITILLITOS, VASOS DESECHABLES, Y PASABOCAS	UNIDAD	7	$ 35.000	$ 245.000
16	HIDRATACIÓN	BOTELLAS DE AGUA DE 300ML	BOTELLAS	400	$ 1.000	$ 400.000
17	CANTANTE	CANTO DE LOS HIMNOS Y PRESENTACIÓN	GLOBAL	1	$ 500.000	$ 500.000
19	EXPERTO EN LENGUAJE DE SEÑAS	SERVICIO DE UN EXPERTO TRADUCTOR EN LENGUAJE DE SEÑAS.	HORA	3	$ 250.000	$ 750.000
TOTAL						**$ 18.000.000**

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la ejecución del objeto del proceso en mención es **VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**, Supervisora, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – Secretaría de Gestión Social Municipal.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía, incumplimiento o conflicto que se presente.
3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.
5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: KAMILA ANDREA DURAN BAYONA
REVISO: JAIME ELIECER MIRANDA TORRES
ARCHIVO: CARPETA DEL CONTRATO